MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1.281

TEMUCO, 30 AGO. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.08.2016, presentada por Franquicias Smart Food Limitada.

2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-24966
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: FUENTE DE SODA
Código Actividad	: 749.990
Dirección Comercial	: ESPAÑA N° 494
Nombre del Comprador	: FRANQUICIAS SMART FOOD LIMITADA
RUT Comprador	: 76.595.461-4
Dirección Particular	: ESPAÑA N° 494
Nombre del Rep. Legal	: TORRES VALDERRAMA CLARA ANTONIA
Rut Rep. Legal	:
Nombre del Vendedor	: COMERCIALIZADORA BETTER FOOD LTDA.
RUT	: 76.710.890-7
Dirección Particular	: LUIS THAYER OJEDA N° 1955
Nombre del Rep. Legal	: RIVERA GONDRA JOSE LUIS
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 23.08.2016
Transferencia Nº	: 110
Fecha	: 23.08.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1136767